



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00291 -2010/MDSA

Santa Anita, **14 OCT 2010**

VISTO: El Memorandum N° 1345-2010-GA/MDSA de la Gerencia de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2007-PCM se aprobó el Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficacia, que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos públicos.

Que, con Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se aprueba la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) con el objeto de establecer la organización institucional y los procedimientos operativos para la puesta en marcha del SISFOH. Y en el puntos 2 de la citada directiva, precisa que las Municipalidades asumirán las funciones de planificación y ejecución del empadronamiento de hogares, la actualización del Padrón General de Hogares y el seguimiento de la focalización de los programas sociales.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades normadas con el Artículo 20° Numeral 6 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

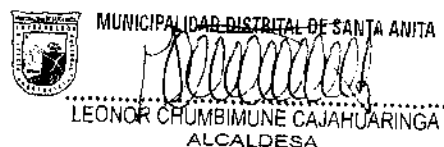
ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que la Subgerencia de Servicios Sociales, Educación, Salud, Cultura, Recreación, Deportes y Participación Vecinal, sea la unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, que se encargará de cumplir las funciones asignadas a las Unidad Local de Focalización de Hogares por la Directiva de Organización y Funcionamiento del SISFOH.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Sr. Richart Toledo Hilario Subgerente de Servicios Sociales, Educación, Salud, Cultura, Recreación, Deportes y Participación Vecinal como funcionario responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PABLO MOISES RIVERO ARANGOTIA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA